REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 29 DIC 2014

N° 694 /.- (SECCION "A") VISTOS: La necesidad de reembolsar el gasto por concepto de traslado al aeropuerto y arriendo de vehículo utilizados en comisión de servicio en la ciudad de Santiago, realizado por el Concejal don **JOSE SERGIO SANTELICES SOLO DE ZALDIVAR.**

El Vale N° 94 De Radio Taxis Ona, de fecha 25 de noviembre de 2014.

El Formulario N°001408 de fecha 26 de noviembre de 2014, de la empresa **"RENACAR"** Arriendo de Vehículos.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

D E C R E T O

1.- AUTORIZASE a reembolsar al Concejal **JOSE SERGIO SANTELICES SOLO DE ZALDIVAR**, por concepto de traslado al aeropuerto y arriendo vehicular, los días 25 al 29 de noviembre de 2014, según boletas N° 94 y 001408 Por un monto total de **$ 109.000.- (Ciento nueve mil pesos).-**

2. IMPUTESE dichos gastos en la cuenta **215.21.04.003.002** "Gastos por comisiones y representaciones del Municipio".

3.-PASE a la Dirección de Administración y Finanzas, quien girará el documento respectivo.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL Y DE LA ALCALDÍA COMUNA LAGUNA BLANCA

RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE XII REGION

ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / iav.
DISTRIBUCION:

- INTERESADO
- DIR. ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO ✓

MUNICIPALIDAD CONTROL INTERNO COMUNA LAGUNA BLANCA